

**Prevención
de la violencia de género:
estrategias y mejores
prácticas en
El Salvador,
Nicaragua y
España**

Documento
de reflexiones

**Prevención
de la violencia de género:
estrategias y mejores
prácticas en
El Salvador,
Nicaragua y
España**

Documento de reflexiones

Diciembre 2014

ÍNDICE

1	•	Pag. 3
INTRODUCCION		
2	•	Pag. 5
ESTRATEGIAS PARA LA SENSIBILIZACION SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO: LOS CASOS DE EL SALVADOR, NICARAGUA Y ESPAÑA		
3	•	Pag. 14
PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL MARCO DE LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO		
4	•	Pag. 26
AGRADECIMIENTOS		
	•	Pag. 27
ANEXO		

1. INTRODUCCION

La violencia hacia las mujeres sigue siendo un problema estructural y constituye una violación cotidiana a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, siendo la expresión más flagrante y manifiesta de las desigualdades de género persistentes en la sociedad.

Se hace necesario promover cambios culturales y sociales para detectar, prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres y adoptar medidas que contribuyan a desestructurar los mitos y estereotipos de género que forjan y reproducen violencia. Estas medidas deberán conllevar procesos de modificación de actitudes sociales y culturales, concienciación, organización y protagonismo personal y colectivo de las mujeres.

Representantes de Nicaragua, El Salvador y España han compartido en la Jornada **"Prevención de la violencia de género: estrategias y mejores prácticas en El Salvador, Nicaragua y España"** las metodologías utilizadas y resultados alcanzados, hasta el momento, para la prevención de violencia de género.

Un total de 50 personas de 29 organizaciones e instituciones diferentes han participado en este intercambio entre países, aportando su experiencia y conocimiento tanto en sus contextos de intervención como a través de sus proyectos de cooperación.

La Jornada, celebrada el 13 de noviembre en la Casa de la Mujer de Cáceres, ha sido organizada por Fundación Mujeres, gracias a la financiación de la Secretaría de General de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con un **doble objetivo**:

- Difundir entre las organizaciones y la sociedad española la importancia de la prevención de la violencia hacia las mujeres, buenas prácticas y estrategias a llevar a cabo.
- Intercambiar entre las organizaciones de mujeres presentes y ONGDs, experiencias, buenas prácticas, necesidades, inquietudes y posibles acciones, de manera que esto les sirva como base para identificar posibles similitudes y sinergias entre ellas, así como estrategias transferibles a los países de intervención.

La jornada se articuló en base a conferencias abiertas al público y ronda de preguntas, en las que se han combinado las experiencias de El Salvador, Nicaragua y España¹.

Este **documento** es el resultado del intercambio realizado, elaborado a partir de extractos de las intervenciones de las ponentes y las reflexiones abordadas en los espacios de debate.

Para facilitar su lectura y destacar los aspectos clave abordados, el documento se ha estructurado en torno a los dos paneles centrales de la Jornada, en los que se presentan, en primer lugar, las intervenciones realizadas y, en segundo lugar, reflexiones clave surgidas en el debate.

1. Puede consultarse el Programa de la Jornada en anexo.

En el caso del segundo panel, desarrollado con una metodología a modo de entrevista grupal, se han elaborado, además, unas conclusiones por cada aspecto temático abordado con objeto de facilitar la lectura de las claves identificadas en relación al intercambio realizado.

Así mismo, se ha incorporado un anexo con el Programa de la Jornada y algunas reflexiones apuntadas en su inauguración y clausura.

La finalidad del documento es ofrecer los resultados de la Jornada realizada a todas las organizaciones y profesionales que trabajan en materia de prevención de violencia de género, aportando las reflexiones vertidas y conclusiones que, desde la amplia trayectoria de las organizaciones participantes, facilitan los procesos de intervención en materia de prevención de violencia de género.

2. ESTRATEGIAS PARA LA SENSIBILIZACION SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO: LOS CASOS DE EL SALVADOR, NICARAGUA Y ESPAÑA

2.1. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SALVADOR

Delia Cornejo de Salazar

Representante del Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes- Las Mélidas (El Salvador)

La violencia que enfrentan las mujeres en El Salvador, por el hecho de ser mujeres, está arraigada en la sociedad, es sostenida y alimentada por los estereotipos y prejuicios sexistas que anidan en las mentes y se concretan en las actuaciones de los agresores y de algunos operadores y aplicadores de justicia.

El machismo causa daños irreparables en la vida de las mujeres, de sus familias y de la sociedad en su conjunto. Los hombres y las mujeres pierden capacidad social de relacionarse positivamente, pierden capacidad creativa en todos los órdenes y capacidad de valorar los aportes sociales de las mujeres en los terrenos políticos, culturales y económicos. Con el ejercicio de la violencia perdemos todas las personas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el informe sobre la violencia sexual en Mesoamérica, en el párrafo 18, establece que "la discriminación contra la mujer provee el escenario en donde se reproduce y fomenta la violencia sexual"². La sociedad salvadoreña cuenta con los instrumentos básicos para proteger y garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, consagrado en la Constitución de la República (art.1). Otro instrumento básico es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ratificada por el Estado de El Salvador en el año 1995.

En noviembre de 2010, las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (en adelante LEIV). Esta Ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas, para la detección, prevención, protección, represión y sanción de la violencia contra las mujeres. El estado de El Salvador ha cumplido con su obligación de crear la normativa interna para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, ahora se trata de su aplicación en términos prácticos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el informe del año 2011 párrafo 141, reconoce este avance legislativo y destaca que la ley, recién aprobada en El Salvador, se ha convertido en un modelo de acuerdo a su abordaje integral, a diferencia de las otras leyes promulgadas en países como Costa Rica o Guatemala.

Las mujeres salvadoreñas cuentan con dos normativas estructurales que enfrentan problemas enraizados en la cultura patriarcal. Una es la ya mencionada Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres, y la otra es

2. OEA-CIDH (2011), Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Centroamérica.
<http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MESOAMERICA%202011%20ESP%20FINAL.pdf>.

la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, que es también un avance frente a la igualdad formal, ya que ésta busca la igualdad sustantiva, la de resultados, auxiliada para ello de la igualdad de oportunidades y de las acciones positivas. Éstas se deben traducir en políticas y acciones a cargo de todos los entes estatales, incluido el sector privado. Las políticas de igualdad se miden por los resultados en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, y no por la existencia de la política en sí misma.

Uno de los aspectos fundamentales de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres es haber tipificado el delito de feminicidio (art. 45 LEIV) y feminicidio agravado (art. 46 LEIV), recogiendo así las formas más atroces de muertes intencionales contra las mujeres, las cuales reflejan el odio hacia el género femenino, delitos que se han generalizado en nuestra sociedad.

La Red Feminista Frente A La Violencia Contra Las Mujeres, RED FEM, a través de su Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres, y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres de ORMUSA, reportan un acumulado de feminicidios contra mujeres, desde 1999 hasta septiembre de 2014, de 5.297 mujeres asesinadas. El año 2011 fue el que registró más asesinatos contra mujeres y, desde 2012, hay una tendencia a la baja.

Si se comparan el año 2012 y el 2013, se percibe una significativa reducción del 33,22%. Esta reducción es del 65,76% entre el año 2011 y 2013. Según ONU Mujeres, el año 2013 indicaba una tasa de 6,4 homicidios de mujeres por 100.000 habitantes, 3 puntos menos que en 2012. Sin embargo, en el año 2014, hasta el mes de septiembre ya se superó la cifra registrada al cierre de 2013. Como dato positivo, sabemos que, durante los últimos 3 años, ha habido más denuncias sobre la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. La razón de ello radica en que, a pesar de todo, las MUJERES se atreven más a denunciar y de alguna forma también creen que los prestadores de justicia van a aplicar la LIEV.

A pesar de la vigencia de la legislación para garantizar a las mujeres y las niñas su derecho a una vida libre de violencia, la ineficacia del sistema jurídico para prevenir, investigar y sancionar adecuadamente la violencia contra las mujeres ha quedado demostrada en la investigación que realizó la REDFEM en el 2014 de 3 casos de feminicidios ante el tribunal de conciencia feminista. Este hecho pone de manifiesto el incumplimiento de las obligaciones de carácter legal reconocidas a escala internacional.

Los hechos denunciados en este Tribunal dan cuenta de un patrón de violencia perpetrada hacia las mujeres, producto de las relaciones históricas desiguales de poder y de una tolerancia estatal a la violencia basada en el género, que se manifiesta en el desarrollo de la etapa de investigación y posterior juicio.

En relación con todo lo anterior, se exponen las estrategias de intervención del movimiento de mujeres salvadoreñas Las Méridas para la prevención de la violencia de género en El Salvador:

- Sensibilizar a las mujeres y la población en general.
- Profundizar en el conocimiento de los DDHH de las mujeres.
- Empoderar a las mujeres a través de diferentes acciones.
- Organizarse (el movimiento de mujeres) sobre diferentes temas para defender los derechos de las mujeres.
- Unificar los mensajes y acciones del movimiento de mujeres.
- Hacer alianzas con actores/as claves para erradicar y prevenir la violencia.
- Hacer contraloría en las instituciones que están obligadas a ejecutar las leyes y hacer efectivos los planes.
- Hacer reconocimientos públicos a personas que muestran sensibilidad y aplican la Ley con el debido proceso, para proteger a los derechos de las mujeres, y a las instituciones que poco a poco van cumpliendo la Ley y a sus unidades.
- Denunciar la impunidad a nivel nacional e internacional.

2.2. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NICARAGUA

Ana Celia Tercero Romero

Coordinadora de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer-APADEIM (Nicaragua)

La violencia de género ha tomado mayor relevancia en los últimos años debido al incremento de mujeres víctimas de feminicidio, ya que, como muestran las cifras, en los primeros cinco meses del año 2014, en Nicaragua una mujer fue asesinada víctima de feminicidio cada 3,7 días. Hasta la fecha de las presentes jornadas, se habían reportado 61 feminicidios.

El estado nicaragüense ha ratificado diferentes instrumentos internacionales como la CEDAW o la convención de Belem do Pará. El 22 de junio de 2012, fue aprobada por la Asamblea Nacional de Nicaragua la Ley 779, "Ley integral contra la violencia hacia las mujeres," con la cual las organizaciones de mujeres se manifestaron a favor de la misma al considerarla una ley integral y que aborda principios potentes en relación con la atención directa a las mujeres, incluso sanciones al funcionariado público que no aplique la ley. Sin embargo, al poco tiempo, parte del funcionariado planteó que había que reformular la ley. Un año y tres meses después de su aprobación, el 25 de septiembre de 2013, se incluye la figura de la Mediación.

El 31 de julio de 2014, el Presidente Ortega, a través de un decreto, reglamentó la ley 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer. Esta modificación fue juzgada como un atentado contra el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, ya que estableció un nuevo concepto de feminicidio contradictorio con el espíritu de la Ley 779. El nuevo planteamiento tipifica que el feminicidio lo es solo cuando hay una relación de pareja o ex-pareja. Sin embargo, desde aquí consideramos el feminicidio como el asesinato de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

En El Viejo (municipio de Nicaragua), de los 3 feminicidios existentes, sólo se han tipificado como tales 2. En este sentido, existen cifras ocultas por una tipificación incorrecta.

Así mismo, se está viviendo un retroceso significativo a causa de la mediación. Las instituciones están fomentando que las mujeres que interponen denuncias medien con su agresor. Ya se han dado casos en los que algunas de estas mujeres han sido finalmente asesinadas por su agresor.



Desde APADEIM, Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer, se plantean una serie de estrategias desde un enfoque integral e integrador, comunitario, psicosocial y de educación popular para la prevención de la violencia de género en Nicaragua, debido a los vacíos existentes en términos de intervención social. Esta asociación trabaja en coordinación con las instituciones administradoras de la justicia, aunque si bien es cierto que está produciéndose un retroceso en los dos últimos años y cada vez son menos las instituciones públicas con las que es posible establecer estas coordinaciones. Además de éste, son diversos los retos a los que estas asociaciones se ven obligadas a enfrentarse, como la constante manipulación de la Ley Integral contra la Violencia de género hacia las Mujeres, la influencia del discurso religioso en la construcción de los roles de género, la presión comunitaria hacia las mujeres o la percepción negativa de los hombres sobre las intervenciones que se realizan en materia de defensa de los derechos de las mujeres. A continuación, exponemos brevemente las estrategias que se desarrollan desde APADEIM.

- **Estrategia 1:** Desarrollo del poder personal y político de las mujeres en prevención de la VBG. Se trabajan las creencias, costumbres, mandatos, y roles asignados culturalmente por su condición de género. El objetivo es promover cambio de actitudes y prácticas para el ejercicio de sus derechos y la prevención de violencia basada en género. Las principales acciones que se desarrollan son Grupos de auto-ayuda, la atención personalizada y el acompañamiento dirigido a mujeres víctimas de VBG.
- **Estrategia 2:** Gestión comunitaria para la prevención de la VBG. Se propone como objetivo trabajar el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas para prevenir y responder ante situaciones de VBG en sus comunidades. Está dirigida a mujeres que en el proceso de fortalecimiento de capacidades individuales han logrado incrementar su seguridad, autoconfianza y han tomado la decisión de actuar frente a la violencia. Se persigue el empoderamiento colectivo a través de la organización de mujeres y hombres en grupos autogestionarios y redes de prevención de la VBG a nivel comunitario y municipal. Para ello, se organizan talleres y se imparte formación a mujeres y a hombres con el fin de promover relaciones de género basadas en la igualdad, informar y formar sobre derechos de las mujeres y promover nuevas masculinidades construidas al margen del sistema patriarcal actual.
- **Estrategia 3:** Incidencia Ciudadana. Esta estrategia se centra en el desarrollo de las competencias necesarias en los grupos metas para influir en su entorno y en las instituciones públicas, con los objetivos de prevenir y responder ante situaciones de VBG, fortalecer las habilidades para la elaboración de estrategias de incidencia y la presentación de demandas con propuestas basadas en derechos ante las instituciones y otros actores a nivel comunitario y municipal. Para ello, se llevan a cabo diversas acciones como la formación a mujeres en aspectos relacionados con el liderazgo y la participación ciudadana, talleres sobre comunicación, negociación y resolución de conflictos, formación en derechos humanos y derechos de las mujeres, sobre violencia de género... En todas las acciones llevadas a cabo se incluye al funcionariado como público objetivo de las mismas.
- **Estrategia 4:** Trabajo con Hombres para la Prevención de la VBG. La estrategia se basa en la sensibilización en nuevas masculinidades, dirigida a hombres que tienen algún vínculo cercano (pareja, hermano, hijo, padre, tío) con las mujeres del grupo meta principal. La metodología implementada es vivencial, lúdica, reflexiva y participativa. Las acciones promovidas desde esta estrategia son los grupos de reflexión y las acciones de divulgación y sensibilización, con el fin de cuestionar la masculinidad hegemónica la cual establece el modelo del hombre "dominante, posesivo y violento". Las nuevas masculinidades ponen en práctica la muestra de afecto y respeto en las relaciones de pareja y relaciones familiares y asumen las tareas reproductivas como parte de su responsabilidad.

2.3. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

Marisa Soletto Ávila

Directora de Fundación Mujeres (España)

Al hablar de la violencia de género en España, no se puede entender el nivel de desarrollo legislativo en relación con este fenómeno sin la presión social de las organizaciones de mujeres y feministas en los años 80. No se trata sólo de castigar, sino también de prevenir. Cabe destacar algunos de los antecedentes sobre legislación en la materia: Legislación Española y ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica:

- Medidas penales: prisión provisional, prohibición de aproximación y residencia, retirada de armas.
- Medidas civiles: uso de la vivienda conyugal, custodia hijos e hijas.
- Medidas sociales: Asistencia jurídica gratuita, Renta Activa de Inserción.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley ya abarca ámbitos preventivos y asistenciales. Reconoce los derechos de las víctimas (asistencia social integral, derechos laborales y económicos); establece la tutela penal y judicial de la víctima; crea una planta judicial propia (juzgados especializados en materia de violencia de género); crea organismos para el seguimiento (Delegación de Gobierno, Observatorio, Fiscalía especial...).

A partir de este reconocimiento de derechos, cada gobierno autonómico ha desarrollado su propia intervención. Tenemos una legislación integral a nivel estatal, autonómico, planes, una estrategia que se complementa con los planes específicos en las diferentes comunidades autónomas. Una de las consecuencias de esto es que actualmente conocemos mucho mejor la situación y los datos sobre la violencia de género en España:

- Hay unas 130.000 denuncias anuales, disminuyendo en los últimos años.
- Está bajando el número de órdenes de protección
- En torno al 12% de las denuncias se retiran.
- Hay más de 32.000 víctimas reconocidas, 64.000 valoraciones policiales y más de 16.000 mujeres con medidas de protección policial.
- Cerca de 14.000 sentencias condenatorias anuales. Lo que son muy pocas en relación a las víctimas reconocidas.
- En 2013 hubo 5.485 internos penados por violencia de género, 305 por homicidio o asesinato.
- Hay entre 52 y 76 mujeres asesinadas al año desde el 2003. El 80% de las asesinadas no había interpuesto denuncia. Esto indica que hay problemas para que las mujeres que sufren violencia de género acudan a denunciar. Con ese 20% de las asesinadas que denunciaron se ha fallado.

Desde 2005 no se ha conseguido cambiar el discurso neo-machista. Hay gente que se ha empeñado en vender que las denuncias son falsas. En muchos casos se sobreesen los casos por falta de pruebas. No es fácil condenar a alguien por violencia de género. De 700 mujeres asesinadas, sólo hay 300 hombres en la cárcel por homicidio. Ese discurso social de la puesta en duda de las mujeres tiene que ver con la falta de sensibilidad social. No se podrían realizar ese tipo de discursos si hubiera una sensibilidad social consolidada al respecto.

Desde Fundación Mujeres, intervenimos generando discurso social, tratando de dar a conocer cuál es el problema y cómo vulnera los derechos de las mujeres, y el daño social que causa. Una sociedad no se puede desarrollar si no es con el pleno desarrollo de los derechos de las mujeres, por lo que es fundamental que la sociedad comprenda que tenemos que erradicar esta lacra y que no podemos ejercer violencia. En Fundación Mujeres no atendemos a mujeres víctimas de violencia directamente, ya que cuando nos incorporamos en este ámbito, ya había muchas organizaciones que lo hacían. Nosotras trabajamos desde la prevención y la sensibilización.

Las **estrategias de intervención** que se llevan a cabo **desde Fundación Mujeres** para la prevención y sensibilización contra la violencia de género en España son las siguientes:

- **La mejora del conocimiento sobre el fenómeno de la Violencia de Género.** Nuestro criterio de intervención es enfrentar la violencia de género de una forma integral, como estrategia para su erradicación a través del cambio en el modelo de relación social. Para ello, trabajamos desde el enfoque de informar sobre las causas y efectos de la violencia de género, a nivel individual y colectivo, y ofrecer pautas sobre qué es lo que hay que hacer ante la violencia de género y cómo hacerlo, con el objetivo de transmitir mensajes de tolerancia cero. Como herramientas para compartir y difundir el conocimiento en la materia, contamos con las webs www.educarenigualdad.org y www.observatorioviolencia.org.
- **El desarrollo de campañas de sensibilización.** El objetivo de las campañas que llevamos a cabo es el de concienciar a toda la población sobre la Violencia de Género y de que las relaciones hay que cortarlas desde que aparecen los primeros síntomas. Un ejemplo de esto son las colaboraciones que hemos hecho con medios y agencias de comunicación, con artistas en la generación de contenidos en la música, en el cine, en la publicidad... Un ejemplo de ello:

Nombre: "Ante los malos tratos, no des una segunda oportunidad"

Autoría y Producción: Agencia de Publicidad Armando Testa

Año: 2006

Género: Spot publicitario

Enlace: http://www.youtube.com/watch?v=tVwewqgND_E

- **La intervención en el ámbito educativo.** En este punto, trabajamos desde lo que para nosotras son dos enfoques clave para la prevención de la violencia de género con población juvenil: en primer lugar, conocer para intervenir y, en segundo lugar, intervenir para prevenir.
 - **Conocer para intervenir.** El conocer las ideas del alumnado con el que trabajamos es fundamental para intervenir desde dónde piensan, y prevenir así la violencia de género. En este sentido, contamos con "**Detecta**", una investigación que desde hace más de diez años Fundación Mujeres y la UNED vienen realizando en diferentes comunidades españolas. Esta investigación pretende explorar las cogniciones, creencias y valoraciones que se mantienen frente a las desigualdades entre mujeres y hombres y frente a la violencia de género de la población joven, con el objetivo de crear programas de prevención eficaces contra el problema de la violencia de género. Así, "**Detecta**" aborda la investigación de los principales **factores de riesgo** (el sexismo interiorizado en la construcción de las relaciones entre chicas y chicos y los mitos del amor romántico) y los **factores de protección socioculturales** (la información, el conocimiento y la percepción de abuso o maltrato). Las conclusiones de esta investigación ponen de manifiesto que se mantiene un elevado grado de sexismo en el sistema de creencias, que existen importantes carencias en la calidad y la cantidad de información y conocimientos sobre aspectos conceptuales básicos relacionados con la violencia de género, que hay dificultades para detectar indicadores de comportamientos de abuso y que impera un elevado grado de mitificación del amor romántico entre la juventud.

- **Intervenir para prevenir.** Entre las claves para intervenir están: **informar, dar a conocer y difundir**, para lo cual hay que hacer hincapié en el concepto específico de violencia de género y mejorar los conocimientos conceptuales sobre el machismo, el feminismo y el concepto de igualdad; **trabajar el umbral de percepción del abuso; desmitificar los mitos del amor romántico; y construir su propio relato.** En este aspecto trabajamos desde propuestas de música y cine como vehículos para la reflexión y la transformación de los estereotipos de género y la desactivación de ideas sexistas. A través de estas metodologías también se animan e incentivan nuevos valores, actitudes y comportamientos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Así mismo conseguimos educar en la lectura del lenguaje audiovisual, a partir del análisis de los recursos cinematográficos que utiliza la narración, fomentar el interés por el medio audiovisual y mostrar su capacidad para entretener, sensibilizar y formar simultáneamente.

En el marco de las intervenciones realizadas se ha conseguido que las y los propios adolescentes generen materiales para trabajar en sus entornos sobre cuál es su visión. Un ejemplo de ello es la siguiente propuesta musical:

Título: Sin sentido

Año: 2014

Descripción: el resultado del segundo de los talleres de Rimas y hip hop contra la violencia de Género desarrollado en el Espacio de la Creación Joven de Navalmoral de la Mata (Cáceres), en el marco del proyecto "Los Derechos de las mujeres en el Mundo"

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=hUlqiO8V6UA&feature=youtu.be>

- La **formación de profesionales** para la prevención y la sensibilización en aspectos relacionados con la violencia de género hacia las mujeres.

Nuestras conclusiones: no podemos confiar en que la violencia de género desaparezca por el mero paso del tiempo. La violencia de género es un problema global que afecta a las mujeres de todo el mundo. Representa una de las vulneraciones más graves de los derechos humanos en el mundo. Transformar esta realidad también depende de la toma de conciencia que hagamos en cada uno de nuestros países, en este sentido, la educación para el desarrollo debe ser uno de los instrumentos para conseguir este fin. Si queremos que no se perpetúen los estereotipos de género, especialmente en la población más joven, hay que intervenir. La educación para la igualdad es la mejor herramienta de prevención de la violencia de género.



REFLEXIONES DEL DEBATE

- *Una participante del público* apunta a la necesidad de trabajar con el alumnado el tema del **ciberacoso**. El ciberacoso es una realidad que está dañando a los y las adolescentes. El acoso virtual está generando tales daños en las víctimas, que cuando se les pregunta qué creen que pueden hacer, responden "habrá que suicidarse", porque perciben que están dañando la identidad del chico o la chica. Además, el acoso, genera acoso.
- *Un participante del público* comparte que el **Convenio de Estambul** supone una reorganización legislativa. Se está haciendo el análisis de la aplicación de los 10 años del convenio. El convenio implica el reconocimiento de víctimas de violencia sexual, trata, etc, pero esto no se aborda desde la Ley de violencia. No se trata de hacer una macro Ley, pero habrá que hacer una reflexión al respecto.

Delia Cornejo de Salazar comenta que en relación al cumplimiento del convenio, en El Salvador se han puesto 5 demandas, 3 de las cuales se ha resuelto que no proceden, pero en dos de ellas se deja constancia que los jueces no están aplicando la Ley. Como refuerzo de esto, la Red Feminista contra la Violencia ha hecho un juicio de conciencia que condena a dos Estados, Nicaragua, por el retroceso de la Ley en materia de violencia de género, y El Salvador por la no aplicación de la Ley.

Pilar Moreno Fernández comenta que España demostró interés en ratificar el Convenio sin reservas. Para no reservar ningún artículo del Convenio hubo que hacer una reforma legislativa. La Ley de justicia universal reforma la persecución extraterritorial del matrimonio forzado (ya estaba la de la mutilación genital femenina). Hay una modificación pendiente del código penal para modificar en la Ley el consentimiento de las relaciones íntimas de manera que mayores de edad teniendo relaciones con menores esté penado, sobre la base de la superioridad de la persona adulta.

- *Una participante del público* pregunta sobre la existencia de **comisarias móviles en Nicaragua**, los niveles de corrupción en el país, y la existencia de mujeres en la Policía Nacional, a las cuales Ana Celia Tercero Romero, responde:
 - Existen comisarias en casi toda Nicaragua. No existían hasta hace un par de años. En el Viejo se inició en colaboración entre APADEIM y Fundación Mujeres en el marco de un proyecto con el Instituto de la Mujer de España. Explica que con las mujeres se hizo un plan de incidencia para demandarlo ante la Policía Nacional Civil en la central de Managua. A partir de ahí, se creó la comisaria y ahora incorpora una oficina de atención a las mujeres. No obstante, las personas que atienden no tienen formación ni sensibilización en la materia. En estos momentos las demandas que se hacen con las mujeres van en relación a que se dote de personal especializado a la unidad especial de la comisaría de la mujer. Así mismo, explica, que a la luz de los datos del observatorio municipal de violencia, existe una demanda de las mujeres para que pongan a disposición unidades itinerantes en las comunidades, pero hasta el momento no se ha conseguido.
 - La corrupción, está todos los niveles, pero eso es igual en todos los países.
 - Existen mujeres en la policía, pero el reto es que se preparen. Hay tanto hombres como mujeres que quieren y están en disposición de trabajar el tema y formar parte de procesos de sensibilización.

- *Delia Cornejo de Salazar*, ante la solicitud de más información sobre las Mélicas, explica que nacieron hace 22 años, y están formadas por una Asamblea de 60 socias, compuesta por una Junta Directiva y una Junta de Vigilancia. Disponen de 4 oficinas en el país, y trabajan directamente con 12.000 mujeres.

Desde las Mélicas se trabajan tres programas que hacen efectivas las estrategias planteadas anteriormente:

- Autonomía del cuerpo: en el que se proporciona una atención integral a las mujeres a través de:
 - Revisiones ginecológicas para prevenir y detectar el cáncer cérvico-uterino.
 - Asesoría jurídica y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia a las instancias del Estado como la policía, la fiscalía, o la procuraduría general de la República.
 - Contraloría.
 - Atención psicológica individual y grupal a través del psicodrama (de lo cual Delia es la directora de psicodrama de las Mélicas).
 - Wendo, entrenamiento de defensa de mujeres para mujeres.
- Sensibilización y formación:
 - Formación a las mujeres de los comités de prevención de violencia de género, que a su vez forman a otras mujeres de las comunidades;
 - Sensibilización a la población en general;
 - Realización de alianzas con instituciones como la Policía Nacional Civil y la Procuraduría General de la República.
 - Capacitación a mujeres en cargos públicos.
 - Capacitación a mujeres que quieren optar a cargos públicos (alcaldías, departamentos y a nivel nacional).
 - Formación y sensibilización a jóvenes en derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género, VIH y la no estigmatización de la misma.
 - Alfabetización con enfoque de género a mujeres y hombres.
- Economía justa: en el que se establecen sinergias y alianzas con otras organizaciones para trabajar el empoderamiento económico de las mujeres.

3. PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3.1. SOBRE LAS DIFICULTADES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA CONSEGUIR MAYOR INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Mercedes Barroso

*Presidenta de la Asociación de Mujeres Jóvenes de Extremadura
y Secretaria General de la Federación de Mujeres Jóvenes*

Como sabemos, la violencia machista está muy en auge actualmente, incluso podemos decir que está más latente que nunca, hasta tal punto que, en lo que va de año ya han tenido lugar 46 asesinatos por violencia machista, una cifra espeluznante.

Sin embargo, esto no parece tener la incidencia social que debiera, puesto que nos educan en el pensamiento de que la violencia machista es algo que nos queda muy lejos de nuestro entorno más próximo, y es por ello que no interiorizamos que es un problema que concierne a toda la sociedad, independientemente de nuestra ideología particular, nuestro estatus social, nuestro sexo, etc.

De hecho, me atrevería a decir que la **sociedad está inmunizada** ante las noticias de asesinatos por violencia machista y quizás este sea **el mayor de los problemas a los que nos enfrentamos**. Además no hay que olvidar el abrumante número de mujeres que actualmente están siendo maltratadas por sus parejas o ex-parejas.

Otro de los grandes problemas que nos encontramos, desde Mujeres Jóvenes, en cuanto a la violencia machista, es que parece que la **sociedad sólo considera violencia de género las agresiones físicas**, y esto es **fruto del gran desconocimiento y la falta de sensibilización social existente en cuanto a este tema**.

Se nos olvida que **la violencia de género de carácter psicológico es la forma de violencia más invisible y sutil**, tanto para la víctima como para sus personas más allegadas, este tipo de violencia es la que **merma y aniquila la capacidad de la víctima de ser y actuar conforme a su personalidad y a sus principios**, dejando a su propia persona totalmente anulada.

En cuanto a los **problemas de índole política**, cada vez son más los **recortes en materia de igualdad y prevención de la violencia de género**. De hecho y, a modo de denuncia, quiero expresar que a Federación Mujeres Jóvenes se nos ha suprimido, desde el año 2013, la subvención de prevención de violencia de género en la juventud. Parece que en el ámbito político se consideran más importantes otras cuestiones que distan mucho de conformar una sociedad igualitaria y libre de violencia contra las mujeres.

Digo esto porque **no es ético ni coherente que ante el aberrante número de mujeres asesinadas y maltratadas** por sus parejas o ex-parejas el Gobierno permanezca inmune sin establecer las medidas necesarias para su prevención y erradicación, y además se permita el lujo de recortar en materia de igualdad y prevención de violencia de género.

En el ámbito de la justicia, podemos decir, remitiéndonos a los hechos evidentes, que las medidas establecidas actualmente **no están 100% encaminadas a castigar y erradicar este tipo de acciones**, totalmente discriminatorias hacia la figura de la mujer. Las víctimas de violencia machista tienen miedo a denunciar porque se cuestionan qué ocurrirá tras haber denunciado, cuestión que pone en tela de juicio la **falta de protección de la justicia hacia la víctima denunciante**.

Aquellas que sí tienen el coraje de efectuar una denuncia a su agresor siguen igualmente desprotegidas en su vida diaria. De hecho muchas de las mujeres asesinadas por su pareja o ex-pareja ya habían efectuado previamente una o varias denuncias hacia su agresor.

Por otra parte también me gustaría recalcar en cuanto al ámbito jurídico, la **falta de formación** para abordar situaciones en materia de violencia de género **de las y los profesionales con respecto a la víctima**.

En cuanto al ámbito ideológico, bien es cierto que también supone un problema para la prevención y erradicación **de la violencia de género. Actualmente gran parte de la sociedad sigue anclada en** ideologías tradicionalmente retrógradas que posicionan a la **mujer en un segundo plano y en una postura sumisa** con respecto a su pareja.

Desde Mujeres Jóvenes, nos estamos encontrando con una **normalización de comportamientos violentos entre la población joven** que, en muchas ocasiones, están muy **en conexión con la violencia 2.0** y que no son tenidos en cuenta por la sociedad. Estos comportamientos cada vez toman más fuerza y evolucionan de forma desmesurada. Y esto lleva a dificultar la prevención, intervención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para no extenderme demasiado en esta primera pregunta, como conclusión a la misma, puedo decir que, desde Mujeres Jóvenes, **son muchos los problemas** a los que nos enfrentamos para prevenir, intervenir y erradicar la violencia de género. **El más importante** de ellos es la **falta de sensibilización social y política. Seguido de una educación en igualdad muy insuficiente o prácticamente nula que fomenta** las ideologías tradicionales ancladas a lo que hoy denominamos **neomachismo**. Y finalmente otro de los problemas es la **inmunidad con la que se percibe y aborda** la violencia de género **en los ámbitos político y social**.

Milagros Ramos

Presidenta de la Asociación Mujeres en Zona de Conflicto de Extremadura

Desde Mujeres en Zona de Conflicto nos encontramos con muchas dificultades. **Las víctimas de trata** pasan también por ser víctimas de violencia de género. **Terminan siendo víctimas de violencia de género** porque el hombre nunca perdona, y la mujer tiene siempre el yugo de lo que ha sido.

Como caso práctico os cuento el caso de una denuncia que se desestimó, y tuvo mucho que ver el hecho de ser extranjera y que provenía de la prostitución. Por ese hecho, perdió credibilidad en la denuncia. En este sentido existen muchas dificultades con el personal técnico de la administración pública.

En cuanto a los **problemas de índole político**, se están coartando nuestras actuaciones a través de las ayudas. Los grupos de mujeres tenemos que luchar para revertir esta situación.

Beatriz Cercas García

Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

Desde la **Asociación de Derechos Humanos de Extremadura** trabajamos la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, dando asesoramiento jurídico a mujeres inmigrantes. A ser mujer y víctima de violencia de género, se les añade el hecho de ser mujeres inmigrantes, por lo que la discriminación es mayor.

En cuanto al ámbito social, nos encontramos con **problemas de sensibilización a la población**:

- **Culturales**, no es lo mismo sensibilizar a mujeres musulmanas, que tienen que **pedir permiso para asistir a los talleres** o camuflarlo para que los hombres les permitan ausentarse esas horas, que mujeres que no tienen que pedir permiso.
- **Geográficos**, con personas de procedencia de **países comunistas**, en los que todos son "camaradas", **no conciben que existan desigualdades y violencia de género**, porque todas y todos caminan juntos.
- Con las personas españolas cuesta muchísimo. En los **medios de comunicación** está siempre la **coletilla de la nacionalidad** cuando se presentan casos, y eso va **calando en el imaginario colectivo**, de manera que se percibe una diferencia radical cuando el agresor es extranjero o español. No se ve igual. **No es nociva la nacionalidad, lo que es nociva es la violencia de género.**

En relación a la **sensibilización en materia de trata** de seres humanos con fines de explotación sexual, es muchísimo más difícil. Las personas que asisten a foros, jornadas, etc, ya están sensibilizadas. **Nos estamos sensibilizando entre nosotras**. Es **muy difícil acceder al público masculino**. A las mujeres extranjeras que provienen de la prostitución víctimas de violencia no se les cree, por lo que no se molestan en denunciar.

En relación con el ámbito político, sería necesario que **todos los agentes implicados estuvieran formados**, pero a pesar de que hay **planes** hechos por los diferentes estamentos gubernamentales, están muy **poco dotados económicamente**.

Cuando se forma al funcionariado, da la sensación de que siempre son las mismas personas las que se están formando y que no existe por su parte empatía, si no que lo hacen por obligación.

A esto hay que añadirle que las víctimas de violencia de género que provienen de la trata en Extremadura, no vienen dentro del imaginario colectivo de las grandes mafias y es muy difícil hacer entender al funcionariado que ellas también son víctimas de trata. Es necesario sensibilizar al funcionariado en estos temas.

Marisa Tena

Representante de la Asociación de Mujeres Malvaluna

Malvaluna, además de hacer prevención, trabaja directamente con mujeres víctimas de violencia de género. Lo primero es tener claro a qué nos referimos. Prevenir supone mejorar el conocimiento de la violencia de género y cambiar el modelo social.

En el ámbito político existe un **déficit enorme de información en los datos**. Por ejemplo, cuando hablamos de violencia sexual, no se contabiliza; tampoco se contabilizan los nuevos tipos de violencia ligados con las nuevas tecnologías. Pero también existe un déficit de información cuando hablamos en el ámbito de las parejas.

Con las **estadísticas oficiales es muy difícil saber el número real y el porcentaje de denuncias**. Hay que hacer muchas operaciones para saber las cifras reales. Por ejemplo, aproximadamente el 20% de las mujeres víctimas de violencia de género reconocidas piden orden de protección, y la consiguen menos del 16%. Son pocas las que acceden, y cada vez es menor el contenido de la protección que tienen esas órdenes.

No hay estudios de las consecuencias económicas que están teniendo las mujeres víctimas de violencia de género, ni de dónde sacar los datos para hacerlos. La mujeres víctimas de violencia que atendemos en Malvaluna, en su mayoría tienen pensiones que se cifran en entre 50-75€ por hija o hijo. Si las mujeres somos pobres, en esta situación estamos en mayores niveles de pobreza.

Los **recortes económicos suponen** que cada vez haya **menos inversión** en materia de **prevención de violencia de género**.

Otra dificultad es que hay una ruptura entre la administración y el movimiento feminista. **Las administraciones están poniendo en manos de organizaciones no feministas la prevención** de la violencia de género, que **perpetúan mensajes nocivos** como el mito de dudar de las mujeres y de las falsas denuncias que ha mencionado anteriormente Marisa Soleto. Esto es consecuencia de la falta de actuación de los poderes públicos.

Yo sólo pido que nos traten como a la iglesia, que nos financien la estructura para mantener programas, no para actividades puntuales de intervención en el aula.

En resumen, **es necesario**:

- Un mejor conocimiento.
- Mejor y más claridad del objetivo de la prevención de la violencia.
- Poderes públicos que inviertan recursos para la prevención.

Julia Martínez
Cenicientas 3.0

En primer lugar, explicar brevemente que Cenicientas 3.0 pretende fomentar el conocimiento social. Está basado en una plataforma digital. Es un proyecto de sensibilización y formación basado en la innovación y la comunicación, basado en nuestro relato personal, nuevas metodologías y nuevos enfoques. Pretende también borrar departamentos estancos como son el entretenimiento y la sensibilización social.

Normalmente **las formaciones se perciben como una imposición, algo ajeno**. En el estudio antropológico que se hizo en Cenicientas 3.0, no parecía que tuviera los mismos efectos el que yo os cuente algo y estéis pasivas y atendiendo, a que la **sensibilización se trabaje desde la experiencia vital** y el compartir esas experiencias.

CONCLUSIONES

Tres tipos de problemas enfrentan las organizaciones que trabajamos en materia de prevención de violencia de género:

- **Problemas de índole social e ideológico:**

- **La sociedad está inmunizada ante las noticias de asesinatos por violencia machista.** A esto se une el hecho de que en estas noticias, los medios de comunicación incorporan innecesariamente la nacionalidad del maltratador, de manera que **en el imaginario colectivo se asocia la violencia a la nacionalidad**, y se percibe de forma diferente cuando el agresor es extranjero o español. Esto es una barrera importante para la prevención, puesto que se está lanzando un mensaje erróneo, ya que **lo nocivo no es la nacionalidad si no la violencia de género**.
- **La normalización de comportamientos violentos.** La sociedad sólo considera violencia de género las agresiones físicas, sin tener en cuenta otro tipo de agresiones muy graves como son la psicológica, la violencia sexual y otros nuevos tipos de violencia de género ligados a las nuevas tecnologías. Esto es fruto del gran desconocimiento y la falta de sensibilización social existente en cuanto a este tema.
- **Los mandatos culturales, religiosos e ideológicos** de las personas con las que trabajamos, son barreras que dificultan el trabajo de prevención.

- **Problemas de índole político:**

- **La falta de información.** Una premisa importante para la prevención es disponer de información, sin embargo, existe un déficit enorme de información en los datos. Las estadísticas oficiales no son claras, es muy difícil conocer los números reales, y no contemplan aspectos importantes como las consecuencias económicas que la violencia de género está teniendo en las mujeres.
- **Los recortes económicos** están suponiendo que cada vez haya menos inversión en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. Por lo tanto, los planes existentes están poco dotados económicamente, lo que no permite la formación de todos los agentes implicados, así como de la ciudadanía en general.
- **La derivación del trabajo de prevención a organizaciones no especializadas.** A lo anterior se suma el que las administraciones están poniendo en manos de organizaciones no feministas la prevención de la violencia de género, de manera que estas organizaciones no especializadas están contribuyendo en algunos casos a perpetuar mensajes nocivos y por lo tanto, lejos de prevenir, su intervención está suponiendo un retroceso en la prevención.

- **Problemas en el ámbito de la justicia y el funcionariado:**

- **Medidas de protección insuficientes:** no existe una protección adecuada a las víctimas de violencia machista, por lo que muchas víctimas no confían en la justicia y no se atreven a denunciar.

- **Carencia de formación y sensibilización en las y los profesionales y el funcionariado en general**, en materia de prevención de violencia de género y con respecto a su intervención con la víctima. Lo que lleva a su revictimización. Esto se agrava con víctimas que provienen de la trata, poniendo en duda con mayor frecuencia sus testimonios.

En resumen, los principales problemas a los que nos enfrentamos están basados en la falta de sensibilización social y política, auspiciados por una educación en igualdad prácticamente nula, y la inmunidad con la que se percibe y aborda la violencia de género en los ámbitos político y social.

3.2 SOBRE EL ALCANCE DE LA INCIDENCIA DEL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Beatriz Cercas García

Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

Es importantísimo **que estemos en la educación formal**. Que cuenten con nosotras como organizaciones sociales y **se lleven a cabo medidas de forma transversal con enfoque de género**. Actualmente da la sensación que las organizaciones sociales que trabajamos en el día a día en los centros escolares, estamos allí para rellenar hueco.

Que no se permita la segregación por sexo en los centros escolares, y que además de la prevención de la violencia de género se trabaje otros aspectos claves como la homofobia, la división sexual del trabajo, etc.

Utilizar un lenguaje cercano a las y los jóvenes, y trabajar desde los **ejemplos** que puedan entender y **con los que se identifiquen**.

Milagros Ramos

Presidenta de la Asociación Mujeres en Zona de Conflicto de Extremadura

La obligatoriedad puede ser contraproducente para la formación del funcionariado. Que exista obligatoriedad para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de hacer determinadas formaciones on-line para trabajar con mujeres víctimas de trata, hace que haya parte del funcionariado que no tenga interés.

Que las **formaciones no sean sólo en las aulas**.

Julia Martínez

Cenicientas 3.0

No estamos ampliando el número de personas sensibilizadas, quizás porque no estamos usando bien los canales de comunicación. **El planteamiento tiene que ser desde la empatía**. Si vivimos en un sistema injusto patriarcal, basándonos en nuestra propia experiencia, lo haremos desde la empatía.

Mercedes Barroso

Presidenta de la Federación de Mujeres Jóvenes de Extremadura

Desde Federación Mujeres Jóvenes, así como desde las diferentes territoriales que la conforman, trabajamos en la prevención de la violencia de género en la juventud. Concretamente llevamos a cabo una campaña de prevención llamada "Grábatelo" que intentamos llevar a todas partes para conseguir una concienciación real de la problemática existente en cuanto a la violencia de género en las relaciones de pareja.

Con esta campaña, pretendemos hacer la mayor incidencia posible en los ámbitos político, social e ideológico. Además disponemos de un blog con el mismo nombre, "Grábatelo", que actualizamos constantemente con artículos sobre prevención de violencia de género y denuncias sobre situaciones de violencia contra las mujeres.

Por otro lado, desde Federación Mujeres Jóvenes también colaboramos en la campaña "No hate speech" (No al discurso de odio en la Red). Se trata de una campaña europea contra la intolerancia en Internet, que está presente en 36 países bajo la coordinación de organismos públicos y asociaciones no gubernamentales del área de la juventud. La campaña se sustenta en la enseñanza de los Derechos Humanos y busca movilizar a la ciudadanía joven en la lucha contra la incitación al odio y el ciberacoso en Internet.

No obstante, a pesar de la lucha que llevamos a cabo, **si nos basamos en las abrumantes cifras de mujeres maltratadas y de asesinatos machistas** que tienen lugar actualmente, podemos decir que **la incidencia que se hace es aún insuficiente**.

Para llevar a cabo una buena intervención, en materia de prevención de la violencia de género, **es indispensable concienciar plenamente a la sociedad de que estamos ante un problema que nos concierne a todas y todos y, esto conlleva una mayor involucración por parte de las organizaciones**.

Al igual ocurre con el **ámbito político**, donde considero esencial, **hacer presión para que se lleven a cabo programas y medidas enfocados a la prevención y erradicación de la violencia machista**. Y esto se consigue estableciendo vínculos de actuación más potentes entre las distintas organizaciones que abordamos este tema.

De nada sirve potenciar la lucha feminista con respecto a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, si no contamos con el apoyo del ámbito político y social y, para ello hay que **establecer lazos aún más fuertes, actividades y movimientos conjuntos entre las distintas organizaciones** con el objetivo de hacer ver que estamos ante un problema que existe, que es real y que necesita intervención y concienciación urgente.

Marisa Tena

Representante de la Asociación de Mujeres Malvaluna

Dentro de los límites que tenemos, lo hacemos estupendamente. Fallan los poderes públicos. Para la mayoría es una publicidad instrumentalizada. **No existe un verdadero compromiso por este tema**, están obligados, y mucha gente sólo se sienta a ver lo que pasa. Están haciendo la Ley inaplicable.

Nuestro problema es que tenemos todo en la militancia. Las militantes seguimos trabajando y lo estamos haciendo bien, y tenemos la obligación de seguir haciéndolo, visibilizando casos, lo que se visibiliza sirve de testimonio. Tenemos los ejemplos de los países del norte.

CONCLUSIONES

Las organizaciones, dentro de sus límites, **lo están haciendo bien**, no obstante, **los poderes públicos no tienen un verdadero compromiso en la temática**, por lo tanto, la incidencia que se hace es aún insuficiente.

Es indispensable concienciar plenamente a la sociedad de que estamos ante un problema que nos concierne a todas y todos y, esto no es posible sin el compromiso, no sólo de las organizaciones sociales que trabajamos en la materia, sino sobre todo de los poderes públicos.

Por todo ello, se hace necesario:

a) Establecer lazos aún más fuertes entre las organizaciones que trabajan en la materia, para:

- **hacer presión en los diferentes niveles políticos e institucionales** para que se lleven a cabo programas y medidas enfocadas a la prevención y erradicación de la violencia machista.
- **hacer ver a la sociedad que estamos ante un problema que existe**, que es real y que necesita intervención y concienciación urgente.

b) Intervenir desde la educación formal con calidad, y que desde los sistemas educativos se establezcan medidas de **prevención de forma transversal con enfoque de género:**

- Con **intervenciones continuadas** y trabajando contenidos de forma transversal;
- **No permitiendo la segregación por sexo** en los centros escolares;
- Utilizando un **lenguaje cercano** y con un planteamiento desde la **empatía**.

c) Formar al funcionariado con estrategias que **fomenten su interés y compromiso** por la temática.

3.3. SOBRE EL TRABAJO CONJUNTO Y LA INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES GUBERNAMENTALES

Mercedes Barroso

Presidenta de la Federación de Mujeres Jóvenes de Extremadura

El paso primordial a dar por todas las organizaciones sociales es **trabajar de forma conjunta**, exprimiendo al máximo **el potencial de los recursos materiales y humanos de los que disponemos** para hacer frente al abordaje de la prevención y erradicación de la violencia de género.

Establecer reuniones y **hacer llegar al ámbito político la necesidad vital** de poner en marcha **medidas y programas eficientes de educación en igualdad y prevención y erradicación de la violencia machista** y llevar estas medidas al ámbito social para propiciar el desarrollo de una sociedad justa e igualitaria libre de violencia contra las mujeres.

No queremos campañas publicitarias por parte del Gobierno, **queremos y necesitamos hechos y acciones que sean válidos y eficientes** para aniquilar este lastre de la sociedad. La mayoría de partidos políticos no se arriesgan con el feminismo porque consideran que eso no da votos y eso envalentona a los misóginos.

Esta **falta de acción del ámbito político** no hace sino que pasar por alto y sucumbir a un **segundo plano la violencia contra las mujeres**. Es ahí donde las organizaciones debemos hacer mayor **incidencia y presionar para que se aborde y perciba la violencia machista** como uno de los **problemas más graves** que tiene ahora mismo el ámbito social.

La **visibilidad de nuestras acciones** como organizaciones sociales es fundamental para hacer una **incidencia real y efectiva** en el abordaje de esta problemática de índole social como es la violencia de género y, para ello necesitamos la **colaboración de los sectores político, educativo y social**.

Sería conveniente **llevar a cabo acciones conjuntas de prevención e identificación de la violencia contra las mujeres** y, esto no debe ser sólo una acción formativa enfocada a las féminas, sino que **el sexo masculino también ha de ser sensibilizado, concienciado, formado y participe** para desarrollar una vida basada en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Es por tanto de vital importancia que analicemos las acciones que desempeñamos cada organización y estudiemos el modo de poner en marcha acciones conjuntas que incidan de forma crucial en los ámbitos político, social e ideológico con respecto a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Me gustaría citar un gran ejemplo de trabajo conjunto entre las distintas organizaciones, y en el que Federación Mujeres Jóvenes también ha participado: La elaboración del Informe Sombra CEDAW, para la eliminación de la discriminación contra las mujeres, en el que han participado más de 50 organizaciones no gubernamentales de mujeres, cooperación internacional y derechos humanos, siendo este informe firmado por más de 270 organizaciones y colectivos, y que evidentemente impactará en los poderes políticos de cara a modificar la legislación vigente y poner medidas que versen en la erradicación de la discriminación contra las mujeres.

Por eso mismo, desde aquí **invito a todas las organizaciones que luchan por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres** a que, desde hoy, nos planteemos un **plan de actuación conjunto** que incida de forma eficaz en los diferentes ámbitos y que los involucre para que la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres sea una lucha real de todas y todos.

Julia Martínez
Cenicientas 3.0

Sería necesario una **propuesta de estrategia conjunta**. Existe un desfase entre el sistema de creencias y el legal, por eso se está perpetuando y no somos capaces de pararlo, y está teniendo una fuerte influencia en los entornos digitales.

Tenemos que llegar a las y los jóvenes, hay que ponerles las causas encima de la mesa, si no, no vamos a llegar a nada.

Milagros Ramos

Presidenta de la Asociación Mujeres en Zona de Conflicto de Extremadura

La unión hace la fuerza. Ya tenemos en Extremadura una alianza contra la trata, intentamos tener esas relaciones. Antes estaba la red de no violencia de género. Ahí se quedó. Somos pocas las que trabajamos este tema. **Se podría crear algo en Extremadura para hacer incidencia conjunta.**

Beatriz Cercas García

Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

En materia de trata, es necesaria la coordinación, que se abra un diálogo entre las organizaciones, lo que es una cooperación internacional, desde el origen, el tránsito y de destino. Es fundamental que trabajemos en este sentido. Al igual es fundamental que en violencia de género sigamos trabajando así, para poder trabajar también desde otros países, en origen. Nosotras trabajamos aquí con mujeres que ya venían de sus países siendo víctimas de violencia de género, lo que refuerza la idea de la **necesidad de trabajar globalmente este problema, desde la cooperación internacional.**

Las organizaciones feministas estamos sometidas al desprestigio, estamos tan presionadas, que como no nos juntemos, lo vamos a pasar muy mal.

La Comisión Europea ya ha hecho hincapié en que el término "erradicar", es demasiado extenso, y para eso, **nos tienen que dotar de presupuesto.**

Marisa Tena

Representante de la Asociación de Mujeres Malvaluna

Es necesario:

- Conseguir una mayor implicación de la sociedad civil que está en contacto con las víctimas.
- Crear etiquetas para ciudades hostiles a mujeres, niñas y niños.
- Dotar de apoyo económico a las entidades que trabajamos en este campo. Sólo con la militancia y el voluntariado es imposible llegar a toda la sociedad. Erradicar no está en nuestra mano. Nosotras podemos contribuir a esa erradicación.
- Todas tenemos el sentimiento de la necesidad de **unirnos en una agenda común.** Sí existen experiencias en Extremadura del tema del aborto, por ejemplo, y también a nivel nacional. Hemos conseguido que la propuesta se parara y dimitiera el ministro.

De una forma discreta se ha ido apartando a las ONGs feministas por parte de la administración, y eso ha sido posible porque otras ONGs no feministas se han ido prestando a ocupar esos órganos consultivos.

CONCLUSIONES

Es necesario el **trabajo conjunto entre las organizaciones**, de manera que podamos optimizar recursos y establecer estrategias y planes de acción conjuntos, uniéndonos en una **agenda común para**:

- **Hacer incidencia** ante los **poderes públicos** para que doten del **apoyo económico necesario** a las organizaciones que trabajamos en este campo, de manera que se pueda trabajar de forma integral la prevención y **llegar a toda la sociedad**.
- **Conseguir una mayor implicación de la sociedad civil** que está en contacto con las víctimas;
- **Crear etiquetas para ciudades hostiles** a mujeres, niñas y niños
- **Trabajar globalmente este problema**, desde la cooperación internacional.

REFLEXIONES DEL DEBATE

Sobre el papel de las organizaciones de mujeres:

Maria Luisa Sotelo Avila muestra su acuerdo con Marisa Tena. Las organizaciones feministas lo hemos hecho muy bien. Hemos conseguido muchas cosas.

*El Convenio de Estambul dice que las organizaciones sociales tienen que participar en las políticas activas de sensibilización y tienen que estar presentes. **El problema no es la legislación, sino cómo se lleva luego por ejemplo al currículum educativo.***

*Tenemos que **fortalecernos para asumir los retos** que nos están conllevando los problemas de financiación. Hay que demandar a la administración pública más recursos, pero además tenemos que ver cómo podemos hacer. Parte de las estrategias de trabajo de las organizaciones también tiene que ser cómo afrontar el trabajo con recursos escasos.*

*Es ancestral el escenario de colaboración de la CEDAW. Tenemos que pensar **cómo se establecen otro tipo de alianzas con organizaciones que trabajan por los DDHH**. Amnistía Internacional por ejemplo, no se aparta de nuestra agenda. Tenemos que ver qué alianzas podemos establecer con otras organizaciones que no nos perjudiquen, porque somos pequeñas. Ya lo hacemos con organizaciones que trabajan en el marco de la cooperación al desarrollo, esforzándonos por compartir alianzas con organizaciones fiables.*

Las posibilidades de colaboración son múltiples y los esfuerzos son muchos. Bien es cierto, que es muy complicado conseguir apoyos.

Sobre sus dificultades:

Marisa Tena enfatiza el problema de los recortes. Recortes sí, pero no a cómo se está haciendo el reparto. Que no nos lo quiten sólo a nosotras.

Julia Martínez destaca la falta de compromiso político. Como no se lo creen, los presupuestos para intervención social y cultura son tan variables que es imposible hacer programas a largo plazo.

Milagros Ramos recalca la falta de compromiso político. El presupuesto que te dan para un proyecto determinado no te cubre el proyecto ni por asomo. Las organizaciones que trabajamos en esto desde hace muchos años, ya llevamos en el currículum que estamos haciendo voluntariado.

*Delia Cornejo centra el problema en la falta de **contexto ideológico**. Es realmente el contexto ideológico lo que está **dificultando el trabajo de las organizaciones feministas**, es el sistema de creencias el que nos marca qué hacer, qué políticas tenemos y qué sensibilidad tenemos. A veces no necesitamos fondos para cambiar ciertas cosas.*

En El Salvador la Ley que tenemos es discriminatoria. Para denunciar, necesitamos dos personas que testifiquen que has sufrido violencia, si no, no se puede denunciar. Esto hace que se vuelva más complicado, porque existe en el fondo un aspecto moral que está dificultando y atrasando la aplicación de la Ley.

***Es fundamental trabajar desde una propuesta conjunta.** Si algo hemos conseguido En El Salvador es justamente eso, ponernos de acuerdo en el tratamiento de la Violencia de Género, y ahora estamos intentando mantener lo conseguido.*



4. AGRADECIMIENTOS

En estas jornadas nos hemos sentido acompañadas por las personas y organizaciones, que han hecho posible con su participación, abrir espacios de intercambio y de reflexión que genera condiciones para la puesta en marcha de experiencias futuras.

Desde Fundación Mujeres agradecemos especialmente el apoyo de la Secretaría de General de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, la Diputación de Cáceres, la Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo, el Instituto de la Mujer de Extremadura y la Casa de la Mujer.

Un agradecimiento muy especial a nuestras organizaciones hermanas de Nicaragua y El Salvador, APADEIM y Las Mélidas, y a las organizaciones extremeñas, Asociación de Mujeres Malvaluna, Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto, Federación de Mujeres Jóvenes de Extremadura, Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX) y Cenicientas 3.0, por su generosidad en este intercambio y su implicación en la defensa y promoción de una vida libre de violencia para las mujeres.

También queremos agradecer a las siguientes entidades e instituciones por su participación y compañía, sin olvidarnos de aquellas personas que a título individual nos han acompañado durante la jornada:

Asociación Ayujara
Diputación de Badajoz
Farmamundi
Fundación Rubén Darío
GMA
IES Alqazeres
IES Luis de Morales
IES Vía de Dalmacia
IES Vía de la Plata
Instituto de la Juventud de Extremadura
Instituto Municipal de Asuntos Sociales (IMAS)
Las Sin Carpa
Oficina de Igualdad de Cáceres (Ayuntamiento)
Plataforma de Mujeres por la Igualdad de Cáceres
Progresar Ayudando UGT
PSEO
PSOE
Subdelegación del Gobierno de Cáceres
Universidad de Extremadura

5. ANEXO

JORNADA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: ESTRATEGIAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN EL SALVADOR, NICARAGUA Y ESPAÑA"

13 DE NOVIEMBRE DE 2014. CASA DE LA MUJER- JÁCERES

- 8:30 - 9:00 **ACREDITACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**
- 9:00 - 10:00 **INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA JORNADA.**
- **Marisa Soletto Ávila.** Directora Fundación Mujeres.
 - **Pilar Moreno Fernández.** Jefa de la Unidad de Género de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - **Laureano León Rodríguez.** Presidente de la Diputación de Cáceres.
 - **María José Ordóñez Carbajal.** Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura.
- 10:00 - 11:30 **PANEL 1: ESTRATEGIAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: LOS CASOS DE EL SALVADOR, NICARAGUA Y ESPAÑA.**
- Moderación: **Ana Amado Piquero.** Técnica de Educación para el Desarrollo y Cooperación de Fundación Mujeres.
- **Delia Cornejo de Salazar.** Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes- Las Méridas. El Salvador.
 - **Ana Celia Tercero Romero.** Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer- APADEIM. Nicaragua.
 - **Marisa Soletto Ávila.** Directora de Fundación Mujeres.
- 11:30 - 12:00 **DEBATE.**
- 12:00 - 12:30 **PAUSA CAFÉ.**
- 12:30 - 13:30 **PANEL 2: PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**
- Moderación: **Irene Sánchez Choya.** Educadora del área de Educación y Prevención de Violencia de Fundación Mujeres.
- **Marisa Tena.** Representante Asociación de Mujeres Malvaluna.
 - **Mercedes Barroso.** Presidenta de la Asociación de Mujeres Jóvenes de Extremadura.
 - **Beatriz Cercas García.** Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX).
 - **Milagros Ramos.** Presidenta de la Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto Extremadura.
 - **Julia Martínez Escudero.** Cenicientas 3.0.
- 13:30 - 14:00 **DEBATE Y PUESTA EN COMÚN DE LAS EXPERIENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES PRESENTES ENTRE EL PÚBLICO.**
- 14:00 - 14:30 **CLAUSURA.**
- **María José Ordóñez Carbajal.** Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura.
 - **Giorgio Dario M. Cerina.** Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el desarrollo.
 - **Carmen Casco Casas.** Coordinadora de Fundación Mujeres Extremadura.

REFLEXIONES EN LA INAUGURACIÓN Y LA CLAUSURA DE LAS JORNADAS

Sobre violencia de género:

- La violencia de género es un problema global y la vulneración de los derechos de las mujeres es aún algo más global.
- La violencia de género genera vulnerabilidad, marginación y anula la capacidad de ejercer derechos, y quien no ejerce derechos no es persona.
- La violencia de género no es una cuestión de mujeres, sino social y política.

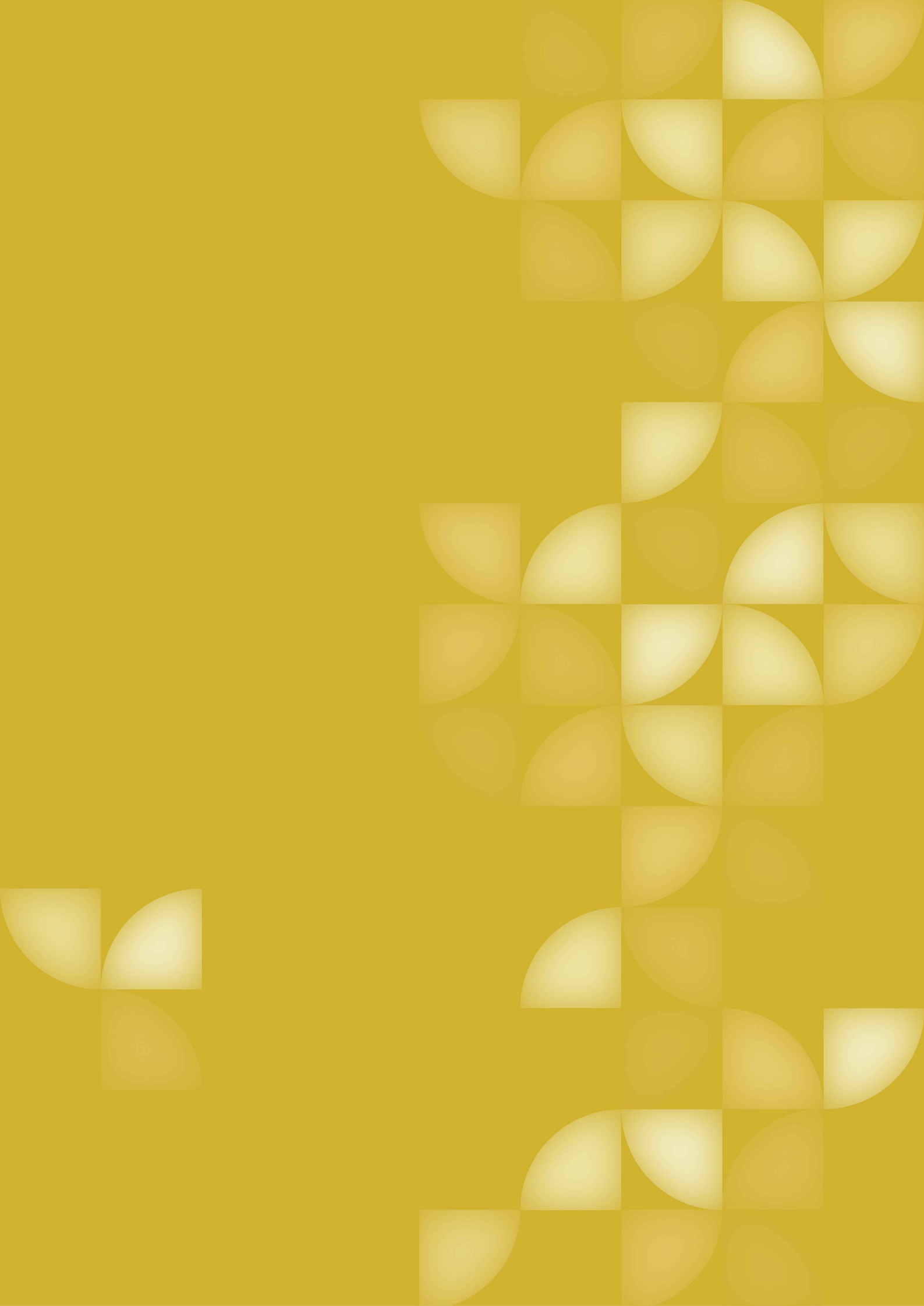
Sobre la intervención en materia de violencia de género y su alcance:

- La manera de abordar la prevención de la violencia de género es trabajar a pie de calle, el día a día, formar a todos los colectivos para que sepan y que podamos avanzar en igualdad.
- Se ha avanzado mucho en materia de prevención, protocolos y asistencia a víctimas, si bien queda mucho por recorrer.
- Es necesario poner en valor los avances, pero también realizar una reivindicación constante.

Sobre instrumentos políticos:

- El último Estudio del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL recoge la normativa y legislación específica en materia de violencia de género y el concepto de feminicidio o femicidio³.
- Las negociaciones que actualmente se están llevando a cabo desde la ONU para fijar los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, se aprobarán en septiembre de 2015. Se está trabajando en la fijación de estos nuevos objetivos, intentando que en ellos se incorpore el Enfoque de Género y el papel de las mujeres en los mismos.
- El IV Plan Director, que introduce en sus ejes la Igualdad de Género y del Marco Estratégico de la Cooperación, que contempla la introducción del enfoque de género en los proyectos y programas.

3. <http://www.cepal.org/es/publicaciones/observatorio-de-igualdad-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe-oig-informe-anual-1>.



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Secretaría General de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SGECII). Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación Mujeres y no refleja necesariamente la opinión de la SGECII.

FINANCIADO POR

mujeres
FUNDACIÓN



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



cooperación
española